

# Solicitud para exención de pago

Por favor, complete y envíe esta solicitud a [elcollegeboard@collegeboard.org](mailto:elcollegeboard@collegeboard.org).

El consejero, el director o un funcionario autorizado en su institución son las personas que pueden solicitar exención de pago para los estudiantes que por su situación económica lo necesiten. La aprobación de la exención de pago no es automática. El College Board aprueba exenciones de pago a estudiantes que sean elegibles, según el límite establecido para cada administración.

Nombre del funcionario

Firma del funcionario

Nombre de la escuela o institución

Código de la escuela o institución

Fecha

Teléfono

Correo electrónico del funcionario

Prueba para la que se solicita la exención

PAA (octubre, noviembre, febrero, junio)

Programa de Nivel Avanzado

otra:

Nombre del candidato

Número de registro (opcional)

Teléfono

Correo electrónico del candidato

**Seleccione los criterios de elegibilidad con los que cumple el candidato.**

Para ser elegible, el candidato debe cumplir con al menos dos de los siguientes requisitos:

Estar activo en la escuela superior, institución universitaria o ser estudiante de *homeschooling*

Residir en un hogar de acogida o no contar con lugar de residencia

Estar inscrito en dos o más programas federales, estatales o municipales de apoyo a estudiantes de familias de bajos ingresos: programa de asistencia alimentaria, residir en una vivienda pública subsidiada por el gobierno, ser beneficiario del plan médico subsidiado por el gobierno u otro

Estar bajo la tutela del estado o ser huérfano

Ser un estudiante becado por su escuela o alguna otra institución

## PARA USO INTERNO DEL COLLEGE BOARD

Número de exención

Fecha

Número de registro

Aprobado por

Registrador